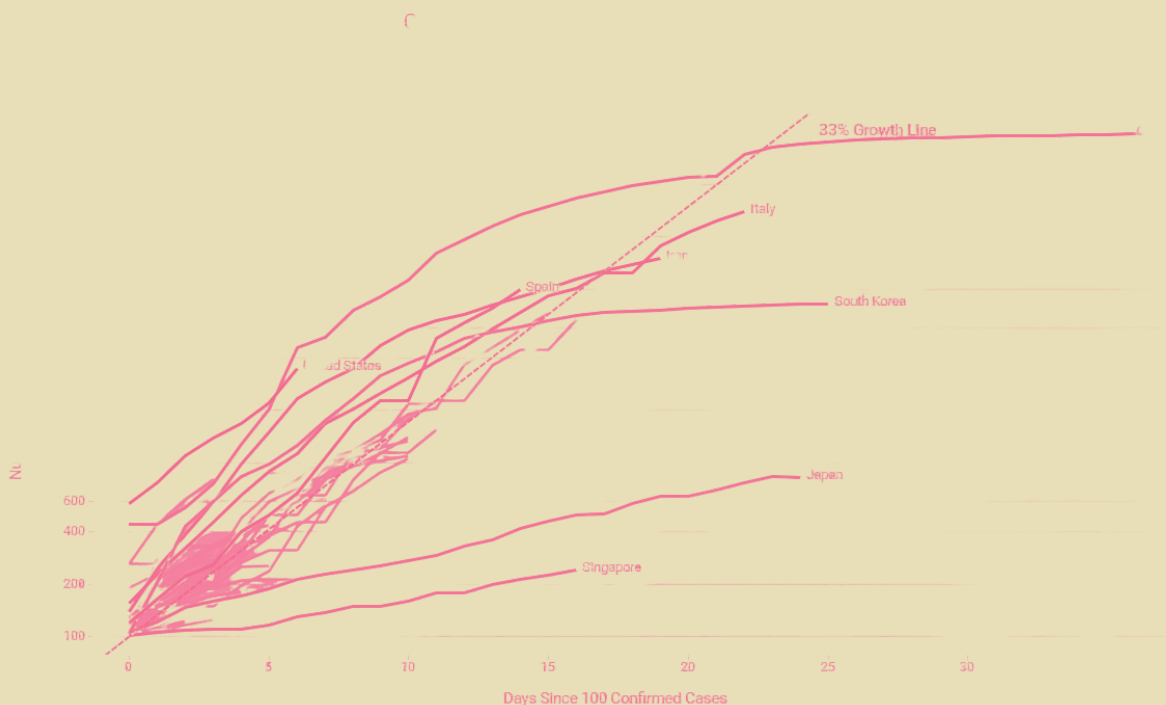


Abril 2020

Segunda guía rápida de gestión de crisis COVID-19

Políticas de respuesta rápida,
Uso de información y
Derechos humanos



Segunda guía rápida Gestión de crisis del COVID-19 para Gobiernos y sociedad civil

Políticas de respuesta rápida, uso de información
y derechos humanos

Autores:

Verónica Osorio
Cristian León

Asistencia de investigación:

Alejo Brosio
Ana Montañez

Este es un documento producido por la organización **Asuntos del Sur**, en el marco del proyecto Innovación Pública 360, con apoyo de la **Fundación Friedrich Ebert Stiftung** y **Bloomsbury Policy Group**.



“Se permite la copia parcial o total, en papel o en formato digital, de los contenidos de este documento siempre y cuando se respete la autoría de los textos y se cite la presente obra, que los reúne. Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales”.

Abril 2020

II Guía rápida de gestión de crisis del COVID-19 para gobiernos y sociedad civil

Resumen ejecutivo

Políticas de respuesta rápida

Para la pandemia del COVID-19 se elaboraron diferentes guías básicas por parte de la OMS, OPS y OCHA de la ONU. Es responsabilidad de cada país asumir éstas y adaptarlas. Estas establecen:

| | |
|--|--|
| Generar mecanismos de coordinación intersectorial | Sostener una comunicación constante y transparente |
| Promover la detección rápida de casos positivos y rastreo de contactos de estos | Vigilancia en los puntos de entrada del país y eventos masivos. |
| Prepararse para el testeo en grandes escalas de casos sintomáticos y asintomáticos | Prácticas de prevención de infección y control implementados a nivel comunitario |
| Establecer protocolos y flujos de atención claros | Abastecerse de suplementos médicos, equipo de bioseguridad, y químicos |

Uso de información para la emergencia

El uso colaborativo de datos puede fortalecer la lucha contra la pandemia. Se requieren al menos 7 acciones para lograr esa colaboración: generar un marco rápido de gobernanza, desarrollar capacidades de emergencia, nombrar gestores y articuladores, establecer una red coordinada de trabajo, pedir colaboración a la población/ciudadanía, permitir el flujo de recursos y financiamiento y promover la innovación tecnológica.

¿Qué usos específicos se pueden dar a los datos?

Monitoreo de infectados/as.

Gestión eficiente de recursos.

Derechos humanos

La emergencia sanitaria puede prestarse a que varios derechos se vulneren, se reduzca el espacio democrático y se suspendan los mecanismos de rendición de cuenta.

La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU puso a disposición 44 directrices relativas al COVID-19. Por su parte, más de 100 organizaciones piden a los gobiernos: apegarse a las normas y al uso legítimo de datos personales para la emergencia de salud y no abusar de los poderes extraordinarios para gestionar la emergencia.

II Guía rápida: gestión de crisis del COVID-19 para gobiernos y sociedad civil

Políticas de respuesta rápida, uso de información y derechos humanos

Verónica Osorio (1) y Cristian Leon (2)

La emergencia del COVID-19 fue, en sus inicios, subestimada por la mayoría de los gobiernos a nivel global. Ello llevó a que los sistemas de salud sean sobrepasados, aún en los países que cuentan con mayor presupuesto, infraestructura, personal médico e insumos. La rapidez y tipo de medidas implementadas, con protocolos adecuadamente aplicados, fueron determinantes para frenar las curvas ascendentes de personas infectadas, y así, salvar más vidas.

En tanto la mayoría de los países y gobiernos del Sur global no se encuentran debidamente preparados, las personas encargadas de la toma de decisiones, deberán entender y adelantarse a los patrones de la pandemia, para lograr así reducir al máximo los impactos de cada una de sus etapas. La información sobre estrategias rápidas y basadas en evidencia, y el apego a las recomendaciones, son el mejor instrumento para evitar que la emergencia se convierta en crisis.

Por esas razones, en la segunda Guía para la gestión de la emergencia COVID-19 preparada por Asuntos del Sur y Bloomsbury Policy Group con apoyo de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung, nos enfocamos a analizar y recopilar aquellas políticas y acciones que están dando resultados positivos, para que gobiernos y sociedad civil puedan aplicarlas.

Este documento se divide en tres partes: (1) Respuestas rápidas para el COVID-19, (2) Uso de información para anticipar la crisis, (3) Protección de los derechos humanos durante la emergencia.

(1) Economista de salud. Co-fundadora de Bloomsbury Policy Group. MSc. Salud Pública (EHESP Sorbonne), MSc. Políticas Sociales e Investigaciones Sociales (UCL Institute of Education). Consultora del Banco Mundial.

(2) Coordinador del proyecto Innovación Pública 360 de Asuntos del Sur. MSc. Desarrollo Internacional (Universidad de Bristol). Digital Integrity Fellow del Open Tech Fund.

Respuestas rápidas y recomendaciones internacionales

La epidemia de Ébola, en el Oeste de África, fue un punto de quiebre para la cooperación internacional y sanitaria. La lenta respuesta a ésta, mostró una gran ineficiencia dentro de las organizaciones internacionales, a la vez que la imprevisibilidad de las epidemias y la necesidad de adoptar protocolos específicos. A partir de ese aprendizaje, la Organización Mundial de la Salud (OMS) e instituciones socias, crearon el Programa de Emergencias de Salud para brindar apoyo técnico y económico para fortalecer los sistemas de salud ante futuros brotes epidemiológicos.

Para el caso de la pandemia del COVID-19, y en función del rol de cada organización, se elaboraron diferentes guías y normativas básicas que todo país y territorio debería aplicar para controlar y contener una emergencia de salud a tiempo. Tal es el caso del Banco Mundial, que provee cooperación en términos de financiamiento para el fortalecimiento de la Gobernanza y del Sistema de Salud. Las guías más importantes son:

Organización

Organización Mundial de la Salud.

Guía



Organización Panamericana de la Salud



Naciones Unidas, a través del Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y sus socios.



Nota: los links pueden ser encontrados en la bibliografía

Estrategias sugeridas por Organismos Internacionales para el COVID-19 a nivel país

Coordinación, planificación, y monitoreo

Establecer mecanismos de coordinación de manera intersectorial a nivel de Ministerios, con un liderazgo establecido para una adecuada coordinación de la respuesta.

Comunicación de riesgos y compromiso comunitario

Comunicación sobre las acciones que se están llevando a cabo de manera clara, transparente y consistente. Coordinación con la comunidad, uso de redes y líderes/as de opinión para detectar preocupaciones y rumores.

Monitoreo, equipos de respuesta rápida, e investigación

Detección rápida de casos positivos, rastreo de contactos e identificación de casos. Monitoreo y seguimiento geográfico de la propagación del virus en la población, tendencias e impactos

Puntos de entrada y eventos masivos

Vigilancia y comunicación de riesgos adecuada en los puntos de entrada del país y eventos masivos.

Laboratorio

Preparación de capacidad para el testeo en grandes escalas de casos sintomáticos y asintomáticos, ya sea a nivel nacional o en alianza con entidades internacionales.

Prevención de infección y control

Prácticas de prevención de infección y control implementados a nivel comunitario y en establecimientos de salud deben ser fortalecidas para evitar contagio en el personal de salud y pacientes.

Manejo de casos

El Sistema de Salud debe estar preparado para un incremento sustancial del número de casos. Protocolos y flujos de atención deben ser claros para el personal de salud y los pacientes, de acuerdo a su perfil clínico y nivel de vulnerabilidad.

Apoyo operacional y logística

El manejo logístico debe ser fortalecido, especialmente en áreas como en el apoyo operacional para el abastecimiento de suplemento médico, equipo de bioseguridad, y asegurar la disponibilidad de químicos y tests.

De manera transversal a estas intervenciones, se recomienda tomar en consideración los siguientes aspectos:

Impacto en la salud pública: considerar que una emergencia puede afectar los esfuerzos hacia el acceso a la salud universal ante el desvío de financiamiento y de recursos, así como los suplementos médicos.

Impacto socio-económico: las consecuencias de largo y mediano plazo a nivel macroeconómico (seguridad alimentaria, cambio climático, shocks políticos y socioeconómicos) afectarán al desempleo, sector agrícola, y a la generación de ingresos, lo cual llevará a un cambio en la economía de los países y en calidad de vida de la ciudadanía, llevando a un incremento de las desigualdades. Asimismo, se tiende a cambiar el punto de vista respecto a la protección de los derechos humanos en cuanto a la migración, discriminación y privacidad (búsqueda de asilo, actitudes frente a migrantes, xenofobia, y uso de la información) así como el derecho a la educación, trabajo y acceso a salud.

Impacto socio-económico indirecto del COVID-19



Poblaciones en situación de vulnerabilidad: Personas con enfermedades crónicas, desnutrición, con baja inmunidad, y adultos mayores. Refugiados, migrantes, personas con discapacidades, grupos y personas que viven lugares alejados. Así como también, niños, niñas y mujeres; población que tiene contacto social y movimiento por su actividad de trabajo; y aquellos que tienen un ingreso por trabajo informal o al día.

Impacto en la soberanía/seguridad alimentaria: Especialmente de niñas, niños y mujeres, en tanto el cese de escuelas, por ejemplo, será una interrupción de los servicios de alimentación.

Evolución de la epidemia



Evolución de la epidemia: considerar cómo la pandemia afectará a otras regiones dentro de los países y prever su impacto.

Necesidades humanitarias: la seguridad alimentaria y agricultura se verán afectadas como consecuencia de las medidas para controlar el COVID-19, afectando la oferta laboral principalmente en aquellos sectores que son mano de obra intensiva. Lo cual puede generar tensiones sociales.

Género: las medidas del COVID-19 no solamente tienden a afectar a las mujeres por el incremento de la violencia basada en género en la cuarentena, sino también en el acceso a salud y protección social. El trabajo informal es altamente feminizado, lo que implica que muchas mujeres dejarán de recibir ingresos. De igual manera la población LGTBIQ que generalmente enfrenta discriminación y prejuicios.

Enfoque de la respuesta



Principios básicos humanitarios:

- Respeto de los principios humanitarios
- Inclusión
- Sensibilidad cultural y de género.
- Intercomunicación entre Gobierno y comunidad.
- Flexibilidad en la respuesta y acción temprana.
- Garantizar acceso a atención de salud prenatal, postnatal, derechos sexuales y reproductivos

Consideraciones claves: Integración de la respuesta con planes ya existentes en el país; participación de la comunidad; participación conjunta con liderazgos locales, comunitarios, y agentes de la sociedad.

Es responsabilidad de cada país asumir como suyas las recomendaciones que realizan los organismos internacionales. Lo ideal es utilizarlas como modelos de políticas a desarrollar en cada país, principalmente al inicio de la epidemia, para posteriormente ir revisando su implementación en función del contexto y recursos disponibles. Sin embargo, es necesario poder crear capacidades para poder llevar a cabo estas estrategias, ya sea con la generación de datos abiertos, liderazgo, y apoyo en las nuevas tecnologías.

Tipos de políticas aplicadas para la respuesta rápida para el COVID-19

En el caso de la Pandemia de COVID19, se recomienda una respuesta rápida de acuerdo al escenario de transmisión del virus vigente. En América Latina, para el mes de abril de 2020, todos los países se encuentran en la Fase 3 y/o Fase 4:

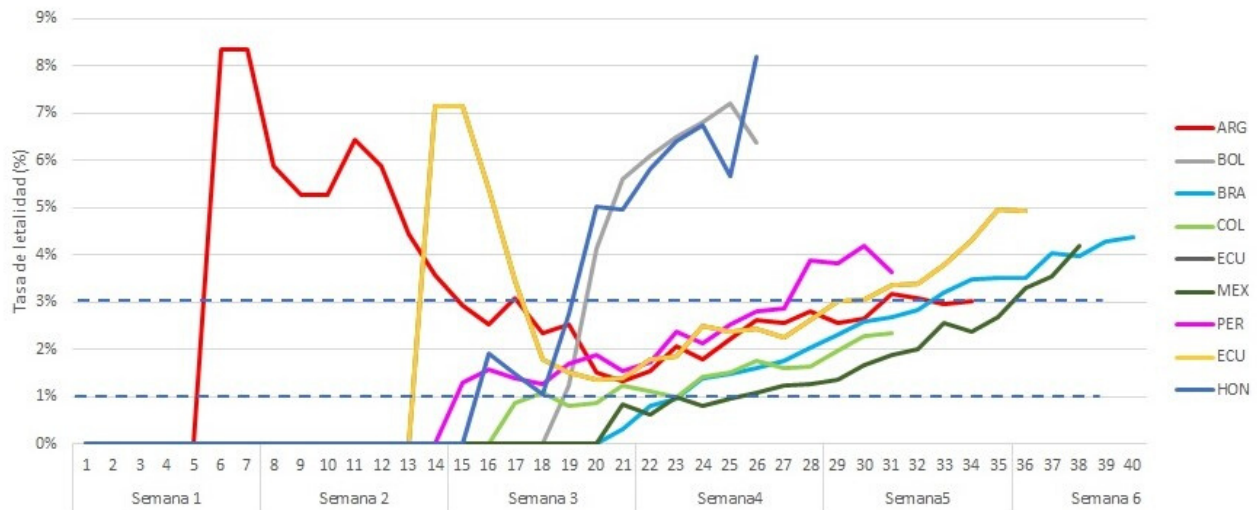


| Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Fase 4 |
|-----------|--|--|--|
| Sin casos | Con uno o más casos, importados o detectados localmente (casos esporádicos). | Con casos conglomerados en el tiempo, ubicación geográfica, o tipo de exposición | Casos de contagio por transmisión comunitaria. |

A nivel interno, un país puede tener diferentes fases simultáneas. Por este motivo, el enfoque de su respuesta debe contemplar, no sólo la fase en la que se encuentra, sino también la capacidad instalada e institucionalidad de cada caso, la cultura, los niveles educativos, y las características socio-económicas. El objetivo ahora es reducir el R_0 , número reproductivo básico de la enfermedad. Cuando $R_0 < 1$, el número de casos nuevos se empieza a reducir.

En una Fase 3 y Fase 4, se espera un aumento exponencial de los nuevos casos de COVID-19 positivos, así como nuevos casos de decesos. La pandemia en los países de la región ya presentan este comportamiento, pero también se observa un incremento sostenido y alarmante en la tasa de letalidad (como se observa en el Gráfico debajo), el cual incrementa de manera preocupante en la semana 3 y semana 4, superando el rango promedio mundial entre 1% y 3%.

Tasa de letalidad por COVID-19 en los países de la región al 6 de abril de 2020



Para poder controlar la tasa de letalidad, es necesario conocer el comportamiento de la pandemia dentro del país y el R_0 . En ese sentido, es fundamental aprovechar la cuarentena establecida, en la mayor parte de los países, como una ventana de oportunidad para la aplicación de medidas complementarias para realizar el tamizaje del virus, establecer institucionalidad y capacidades para la coordinación de acciones en los diversos sectores involucrados.

La principal herramienta para realizar un tamizaje es el testeo rápido. A la fecha, existen más de 200 tipos de test rápidos, los cuales se diferencian por el tipo de test y por el nivel de sensibilidad (capacidad de detectar como casos positivos a los que tienen el virus) y especificidad (capacidad de detectar como casos negativos a las personas sanas). La implementación de los tests rápidos necesita una estrategia coordinada - denominado Plan Nacional - con las diversas instituciones descentralizadas y el gobierno central, con reglas y liderazgo claro para todos los niveles. Este Plan debe ser de conocimiento público a todos los niveles de gobierno.

El Plan Nacional para la respuesta rápida debe ser tanto de corto plazo (durante la emergencia), como de largo plazo (para después de la emergencia). Además, debe establecer los roles de las instituciones involucradas así como el flujograma de la toma de decisiones. Este Plan debe ser público y de fácil acceso para cualquier ciudadano, así se cuenta con una línea de acción clara y coordinada que permitirá realizar una rendición de cuentas de las acciones llevadas a cabo

Al momento, la mayoría de los países de la región cuentan con un Plan de acción establecido durante la emergencia, pero no contemplan la post-emergencia de modo que genere sostenibilidad en las políticas. Cualquier ciudadano debe tener conocimiento de las acciones que se están realizando para que se involucre como parte de la estrategia a través de sus comportamientos saludables (uso de barbijo, lavado de manos, distanciamiento social, etc).

Países de la región que cuentan con Planes de Respuesta al COVID-19 al 6 de abril, 2020

| País | Plan de emergencia | Plan post-emergencia |
|------------|--------------------|----------------------|
| Argentina | X | No tiene |
| Bolivia | X | No tiene |
| Brasil | X | No tiene |
| Chile | X | No tiene |
| Colombia | X | No tiene |
| Costa Rica | X | No tiene |
| Cuba | No tiene | No tiene |
| Ecuador | No tiene | No tiene |
| Guatemala | X | No tiene |
| Honduras | No tiene | No tiene |
| México | No tiene | No tiene |
| Paraguay | X | No tiene |
| Perú | X | No tiene |
| Uruguay | X | No tiene |
| Venezuela | X | No tiene |

Fuente: Elaboración propia en base a revisión publicada por cada Gobierno al 7 de abril, 2020.

* Se encontró documentación que confirma la existencia de un Plan, pero no es público o de fácil acceso.

NOTA: el hecho de que no exista un Plan de manera específica no significa que no existan leyes y normas para la acción nacional para el control del COVID-19.

2. Uso de información para anticipar la crisis

El uso colaborativo y estratégico de datos puede transformar completamente la estrategia para luchar contra la pandemia. En una situación de completa incerteza, como la que plantea el COVID-19, estos proveen la capacidad de visibilizar aspectos relevantes, tomar mejores decisiones, planificar y proyectar.

Los datos agregados -y anonimizados - de actividad humana, desplazamiento de personas contagiadas, necesidades urgentes, zonas con mayor cantidad de personas vulnerables, disponibilidad de hospitales (camas y unidad de atención de terapia intensiva), provisiones, entre otros, pueden convertirse en una poderosa herramienta.

La evidencia de información podría ayudar a inferir qué acciones son más efectivas tanto en la etapa de cuarentena como en lo que vendrá (Luchini et al. 2020). No obstante, se necesita una mirada colaborativa así como una gobernanza transversal y transparente para aprovechar esa capacidad. Al mismo tiempo, se debe entender que los datos de salud son privados y sensibles, por lo que su recolección y procesamiento debe estar protegida y garantizada por las normativas de cada país (Access Now, 2020).

El GovLab de la Universidad de Nueva York (2020) hizo un llamado a generar una colaboración internacional para que gobiernos, sector privado y sociedad civil, actúen de manera coordinada para potenciar el uso de datos y producción de evidencia.

Se requieren juntar al menos 7 acciones para lograr esa colaboración: generar un marco rápido de gobernanza en base a acuerdos y principios mínimos, desarrollar capacidades de emergencia en recursos humanos, nombrar gestores y articuladores de cada sector, establecer una red coordinada de trabajo, pedir colaboración a la población/ciudadanía que quiera ayudar y comprometerse, permitir el flujo de recursos y financiamiento y promover la cooperación tecnológica.

Siete acciones para la colaboración sistemática, sostenible y responsable para el uso de datos para enfrentar el COVID-19



Fuente: GovLab, New York University

¿Cómo se están usando los datos?

A continuación, proveemos una lista de algunos casos efectivos de uso de datos. Cabe aclarar que muchos de estos usos tienen consideraciones éticas y pueden vulnerar la privacidad de las personas, por lo que la recomendación es usar datos anonimizados y bajo estricto apego a los estándares de derechos humanos.

Monitoreo de infectados/as. En varios países, sobre todo los asiáticos, se capturaron datos biométricos, de reconocimiento facial, imágenes térmicas y geolocalización para detectar posibles infectados, identificar quienes estuvieron cerca de ellos/as y aislarlos.

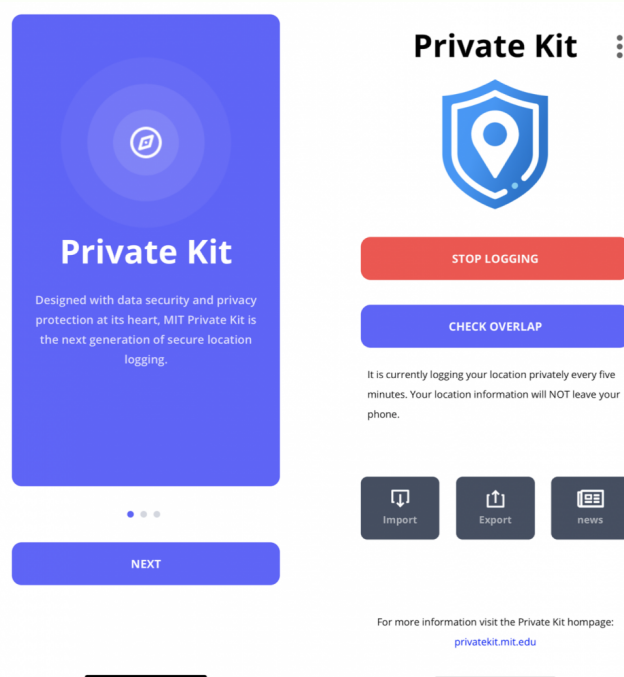
- **Desplazamiento.** En varios países se han usado los datos de geolocalización que transmiten los teléfonos móviles de los ciudadanos para determinar cuántas personas están cumpliendo la orden de cuarentena, suspensión de actividades y distancias requeridas. Google está sacando reportes periódicos por país para contribuir a ese análisis:
<https://www.google.com/covid19/mobility/>
- **Imágenes térmicas.** Cámaras de seguridad han sido modificadas en China para que logren equilibrar la luz invisible con infrarrojos y obtener datos de la temperatura de las personas.

- **Rastreo y localización de contactos.** A través del cruce de diferentes fuentes, se puede hacer un seguimiento de potenciales contagiados y aislarlos - junto a sus contactos o quienes estuvieron cerca. Esto se usó en Corea del Sur, y Singapur. En este último, miles de personas fueron contactadas a través de investigación y puestas en cuarentena. En Taiwán se ha usado SMS para localizar personas que han tenido contacto con infectados e informar a personas que estuvieron cerca. En Corea del Sur, se alerta a través de una app todos los lugares donde se registraron infectados.

No obstante, estos ejercicios deben ser acompañados con uso de pruebas a gran escala y proactivas, pues por sí solas, no logran la eficacia necesaria.

La Universidad MIT desarrolló una app con similares características - Private Kit: Safe Paths, que puede hacer el rastreo de las personas infectadas, pero salvaguardando la identidad y anonimidad de las mismas.

En Alemania se implementó otra app que funciona trazando la proximidad de casos a través de la red Bluetooth de manera voluntaria, usando un identificador único y guardando la información de manera cifrada. Esto buscando preservar la privacidad de la información.



Gestión eficiente de recursos. En una crisis es fácil perder control de los recursos existentes, una distribución de insumos de manera acertada. A su vez es posible que se cometan varias irregularidades, algunas inconscientes y otras mal intencionadas.

- **Cadenas de suministros.** A través de un uso adecuado de tecnologías como el machine-learning, se puede lograr automatizar parte de la rápida asignación de insumos a hospitales, desarrollo de tratamientos personalizados ante la gran cantidad de pacientes y analizar eficacia de tratamientos (Van der Schaar, 2020).
- **Rendición de cuentas y procuraduría.** Ante la desesperación de adquisición de equipamiento e insumos, incluso por precios por encima del mercado, se van a generar muchas acciones irregulares. En ese sentido, se sugiere una absoluta transparencia y rendición de cuentas. De acuerdo al Open Contracting Partnership, se debe tomar en cuenta lo siguiente:
 - Los procedimientos contractuales ante la emergencia deben ser rápidos y desburocratizados, pero a su vez públicos y abiertos.
 - Generar mecanismos de seguimiento con documentación adecuada.
 - Establecer alianzas con la sociedad civil para hacer seguimiento, lograr mayor transparencia y legitimidad.
 - Actualizar procedimientos de procuraduría de manera rápida siguiendo estándares internacionales, digitalizados y abiertos.

3. Protección de los derechos humanos durante la emergencia

En casos como el de China, Irán, Israel, Ecuador y otros países que están usando de manera agresiva datos personales y geolocalización, se generó una alerta con respecto a su posible afectación a los derechos humanos.

La emergencia de salud puede prestarse a que varios derechos se vulneren, se reduzca el espacio democrático - justificándose acciones cada vez más autoritarias - y se suspendan los mecanismos de rendición de cuenta.

"Las tecnologías de información pueden jugar un rol coadyuvante en el monitoreo y control de la pandemia, pero su implementación irresponsable puede impactar negativamente en el ejercicio de los derechos humanos, particularmente la privacidad, el derecho a la integridad física y psíquica, y el derecho a no ser discriminado arbitrariamente en el ámbito laboral, de salud, previsión social y acceso a beneficios sociales" (Paz, 2020)

En ese sentido, la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organizaciones de la sociedad civil y otros actores internacionales, se han manifestado y dado sus recomendaciones y lineamientos. Por su parte, en marzo, la ONU urgió a los Estados a que las medidas de adoptadas en contra de la pandemia de coronavirus deben ser proporcionadas, las que sean absolutamente necesarias, y no discriminatorias. A su vez, no ser usadas para afectar a grupos, minorías o individuos específicos, por cualquier motivo político, religioso, u otro, o justificación para aumentar la represión.

La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU puso a disposición 44 directrices relativas al COVID-19, las cuales pueden ser consultadas acá:



Algunas de las disposiciones de la ONU para proteger los DD.HH:

- Las estrategias sanitarias deberían abordar no sólo las dimensiones médica, sino también sus aspectos de derechos humanos y las consecuencias de género.
- Los tratamientos deben estar disponibles para todo el mundo, sin discriminación.
- Los poderes de emergencia deberán utilizarse con fines legítimos de salud pública.
- Los gobiernos deben informar a la población afectada sobre el significado del estado de emergencia, dónde se aplica y por cuánto tiempo.
- Poner especial cuidado para identificar a las personas que podrían estar en peligro de omisión o exclusión.
- Cuando se pide a la población que permanezca en sus hogares, es fundamental que los gobiernos adopten medidas urgentes para ayudar a las personas que carecen de viviendas adecuadas.
- El acceso a la ayuda económica adicional también será decisivo para las personas con discapacidad y sus familias. La información pertinente relativa a la crisis debe llegar a todas las personas, sin excepción.
- El acceso a Internet es esencial para garantizar que la información llega a todos los infectados por el virus.
- Las personas tienen derecho a participar en la adopción de las decisiones que afectan a sus vidas.
- El derecho a la educación deberá protegerse en caso de cierre de escuelas; por ejemplo, allí donde sea posible, mediante el aprendizaje a distancia.
- Es preciso evaluar y abordar los riesgos profesionales que la crisis plantea a la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Las medidas de vigilancia y monitoreo deben de estar vinculadas a objetivos de salud pública y usarse únicamente con este fin.
- Se necesitan medidas específicas para reducir la repercusión de la crisis sobre las mujeres. Las restricciones relacionadas con la salud pública, tales como las cuarentenas, pueden aumentar la exposición de la mujer a la violencia de género, sobre todo a la violencia de pareja y a la que acontece en el ámbito doméstico.

La CIDH, por su parte, ha planteado que:

"los Estados no pueden suprimir o prohibir los derechos y las libertades de manera genérica y, en especial, no deben limitar la libertad de los medios de comunicación, las organizaciones y liderazgos sociales o políticos, para buscar y difundir información por cualquier medio. [Además se deben garantizar] el acceso a los mecanismos de denuncia y protección frente a posibles limitaciones indebidas o violaciones de derechos derivadas de tales medidas que garanticen transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, consentimiento informado, acceso a la justicia y debida reparación".

EA su vez, más de 100 organizaciones de la sociedad civil a nivel global, han generado un pronunciamiento por el cual piden que la emergencia del COVID-19 no se convierta en justificación para incrementar la vigilancia masiva lesiva e invasiva. El uso de datos personales y vigilancia debe cumplir las siguientes condiciones:

- Apegarse a las normas y su uso legítimo para la emergencia de salud.
- Los poderes extraordinarios usados por gobiernos deben estar sujetos a tiempos determinados y en función a la pandemia.
- Los datos personales recolectados y agregados, deben ser anonimizados, protegidos y resguardados con la mayor seguridad posible, y usados para la pandemia y no para fines comerciales u otros.
- Todo acuerdo entre gobiernos y entidades privadas para compartir información, debe estar sujeto a la normativa y bajo los estándares de protección de derechos humanos.
- Todas las acciones extraordinarias de vigilancia y uso de datos personales deben ser transparentes y sujetas a rendición de cuentas. Estas además deben ser participativas y con conocimiento de expertos/as y la población en general.

Este pronunciamiento puede ser consultado en:



Más recomendaciones sobre la protección de datos personales y a qué estándares apegarse pueden ser consultados en:





Bibliografía


- Access Now (2020). Recommendations on privacy and dataprotection in the fight against COVID-19: <https://www.accessnow.org/cms/assets/uploads/2020/03/Access-Now-recommendations-on-Covid-and-data-protection-and-privacy.pdf>
- Banco Mundial (2020). The World Bank Group Moves Quickly to Help Countries Respond to COVID-19: <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2020/04/02/the-world-bank-group-moves-quickly-to-help-countries-respond-to-covid-19>
- GovLab (2020), A Call for Action. <https://medium.com/data-stewards-network/a-call-for-action-813669f32244>
- Joint civil society statement: States use of digital surveillance technologies to fight pandemic must respect human rights <https://www.accessnow.org/cms/assets/uploads/2020/04/Joint-statement-COVID-19-and-surveillance-FINAL1.pdf>
- Luchini, S., Teschl, M., Pintus, P., Degoulet, M., Baunez, C., Moatti, J. (2020). Urgently Needed for Policy Guidance: An Operational Tool for Monitoring the COVID-19.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2020). Global Humanitarian Response Plan COVID-19. <https://www.unocha.org/sites/unocha/files/Global-Humanitarian-Response-Plan-COVID-19.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (2020). COVID-19 Strategic Preparedness and Response Plan. <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-19-sprp-unct-guidelines.pdf>
- Organización Panamericana de Salud (2020). Response to COVID-19 Outbreak in the Region of the Americas. <https://www.paho.org/en/documents/response-covid-19-outbreak-region-americas>
- Paz Canales, M. (2020). Tecnología contra la pandemia: derechos fundamentales mucho más que daño colateral <https://www.derechosdigitales.org/14355/tecnologia-contra-la-pandemia-derechos-fundamentales-mucho-mas-que-dano-colateral/>
- Van der Schaar, M., Humphrey, J. (2020). How artificial intelligence and machine learning can help healthcare systems respond to COVID-19 <http://www.vanderschaar-lab.com/NewWebsite/covid-19/paper.pdf>



Centro de investigación-acción independiente con acción en Latinoamérica. Gestionamos y desarrollamos proyectos en 17 países. Trabajamos con gobiernos subnacionales, desarrollando políticas públicas con enfoque de innovación, inclusión, participación e incentivando el uso de tecnologías cívicas.

 Asuntos del Sur

 @AsuntosDelSur

 @asuntosdelsur



BPG es una red de profesionales jóvenes latinoamericanos que realizaron sus estudios en el Reino Unido. Se reunieron con el interés de contribuir en la discusión y promoción de políticas públicas basadas en la evidencia en sus países


 BPolicygroup

 @BPolicyGroup



FES Bolivia busca contribuir al fortalecimiento del desarrollo y la democracia, ofreciendo un espacio plural para que diversos actores puedan reflexionar en torno a los problemas más relevantes para el país, a fin de generar aportes para sustentar una cultura política que tienda a consolidar la democracia boliviana.

 BoliviaFES

 @BoliviaFES

**INNOVACIÓN
PÚBLICA 360°**

www.innova360.asuntosdelsur.org